TERMINO EL CONFLICTO

Desde Esta Mañana, Está Normalizado el Funcionamiento de Todos Los Juzgados

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

son DOS secciones

EL ORDEN

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, LUNES 29 DE MAYO DE 1933.

Despues de la Tempestad, Viene la Calma



Apacible aspecto del sector Justista, en la asamblea Legislativa realizada en la madrugada de ayer. En primera fila, el diputado Reyna, el senador Reyes y el diputado Leiva. En segunda fila, el senador Carlen y los diputados Hereñú y Nemé. La calma de los seis legisladores, hace olvidar los truenos y relámpagos de la reciente tempestad.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

TRIUNFO DEL BUEN SENTIDO

Así Debe Considerarse el Resultado

La Votación de la Asamblea, es de Gran Valor

Con ella, se ha restablecido en la Provincia, el imperio normal de un poder que fuera arrasado

REACCION SALUDABLE

No podía haber, frente al conflicto planteado en la Asamblea Legislativa del 20 de mayo, mas que una posición, que por ser única y justa, obligaba a quien la adoptara, a defenderla con toda energía y decisión.

Desde el primer momento, encaramos así este inesperado problema que amenazaba perturbar la vida institucional de la provincia, trayéndonos, a poco que se propusieran invadirnos, una nueva Intervención. Y la experiencia que tenemos los santafecinos, en materia de intervenciones, nos exime de mayores alarmas sobre las consecuencias que ese extremo hubiera podido tener para Santa Fe.

Censuramos, vigorosamente, la actitud de la Asamblea Legislativa. Dijimos, sin vacilaciones, en nuestro artículo titulado "Fué barrida la Justicia" y aparecido en la edición de EL ORDEN del 22 del corriente, que "frente a la magnitud del atropello, resultaban aún más minúsculas, si ello era posible, las causas que nos habían llevado a ese callejón sin salida".

Afortunadamente, ha primado el buen sentido. Pero para encontrar la salida del callejón, ha sido preciso rectificar una votación; reaccionando saludablemente y en bien de la Provincia, los legisladores que no votaron en aquella oportunidad los acuerdos, han enmendado ahora el error cometido. Es este, que presenciamos, un triunfo del buen sentido. Un triunfo de la reflexión. Un triunfo también de un mayor interés por el bienestar, y las conveniencias de la Provincia, antepuesto a cualquier rencor o ambición personal.

Las luchas internas en los partidos políticos, son comunes en nuestro país; talvez influya en ello nuestro temperamento. Ningún partido, ha logrado salvarse de estos fenómenos y no son ellos los que deben extrañarnos o ser objeto de consideración. Pero, es de lamentar que no se tenga presente siempre, en todo momento, que los intereses de la colectividad, no deben ser jugados en luchas que sólo preocupan a una agrupación.

Lo ocurrido, puede servir de aleccionadora experiencia para el futuro.

NOSOTROS

¿Porqué no hemos de decirlo?... La ciudad, ha podido pulsar una vez más, nuestra decisión y energía en la lucha por causas que atañen a sus intereses o lesionan sus derechos.

Durante una semana, nos hemos batido denodadamente, para utilizar una expresión adecuada a las circunstancias, en defensa del Poder Judicial, barrido en un mal momento, y en defensa también de la autonomía de la provincia que comenzaba a ser amenazada.

Si alguna duda podía quedarnos sobre la íntima razón que nos asistía en esta campaña, esa duda ha desaparecido ya. La misma asamblea, cuyo acto castigamos sin eufemismos, ha reparado el error cometido.

¿Para qué agregar más?... En realidad, nosotros no hemos hecho otra cosa que cumplir con nuestro deber. Ahora, a otra cosa.

Ahí queda el resultado.

SIGNIFICADO PARA EL GOBIERNO

Es un triunfo

Aún los espectadores más imparciales, todos aquellos que están despojados de toda preocupación política o partidaria, han comprendido cuál es la importante significación que para el Gobierno de la Provincia, adquieren los acontecimientos del sábado.

Una situación cargada de dificultades, ha sido airosamente salvada, obteniendo el Gobierno de la misma Asamblea Legislativa, una amplia y honrosa rectificación para la actitud que hace una semana, podía considerarse como un lamentable atropello y una flagrante desconsideración.

El voto de la Asamblea Legislativa, restablece el Poder Judicial, por una parte y por otra expone ante la opinión pública, los alcances de la adhesión del partido gobernante, a los miembros del Poder Ejecutivo.

Hubiera sido, desde luego, preferible que el episodio no se produjera. Pero una vez ocurrido, su derivación final, tal vez resulte beneficiosa para todos.

Fueron Firmadas Ayer Las Designaciones de Todos Los Magistrados

Texto del Decreto Del P. E.

El doctor Molinas, firmó las designaciones ayer a mediodía

JURAMENTO

Reunida la Asamblea Legislativa, ayer a las 5 y 30 horas, como lo anunciáramos en nuestra edición anterior, ésta procedió a considerar de inmediato los pedidos de acuerdo formulados por el Poder Ejecutivo, para la designación de Magistrados Judiciales.

La Asamblea, fué relativamente breve. A las 6 y 15, había terminado, después de prestar su aprobación a todos los pliegos remitidos por el Gobierno.

LOS DECRETOS

El Gobernador de la Provincia, que había seguido hasta esa hora el desarrollo de los acontecimientos, dispuso que en la misma mañana sería firmado el decreto designando los magistrados.

A medio día, se trasladó con ese objeto a la Casa de Gobierno, poniendo la firma a dicho documento.

TEXTO DEL DECRETO

Dice el decreto de designación:

Santa Fe, mayo 28 de 1933.

Habiendo la Legislatura de la Provincia prestado el acuerdo Constitucional respectivo,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1o. — Nómbranse los siguientes magistrados del Poder Judicial:

Suprema Corte de Justicia: Ministros: Dres. Manuel López Pujato, Carlos Amaglio Arzeno, Juan Amelio Ortiz y Eduardo P. Gschwind; Procurador: Tiburcio B. Reyes.

Cámara de Apelaciones, Primera Circunscripción: Vocales: Dres. Melchor S. Salatin, Alejandro Ortigoza, Justo I. Cabal, Alberto Puccio, Ignacio G. Leiva, Humberto Gambino, José A. Gervasoni, Juan Horacio Guinle y S. Manuel Giménez; Fiscal de Cámara: Dr. J. Bernardo Risso.

Jueces en lo Civil y Comercial, Primera Circunscripción: Dres. Antonio E. Anadón, J. Ernesto Mántaras y Francisco Magin Ferrer.

Jueces del Crimen, Primera Circunscripción: Dres. José M. Barrios y Domingo Sabaté.

Juez de Instrucción, Primera Circunscripción: Dr. Victorio C. Palamedi.

JUZGADOS DE SECCION

Con asiento en Rafaela: Juez en lo Civil y Comercial: Dr. Juan José Aldao; Juez de Instrucción: Dr. José R. Bergallo.

Con asiento en Vera: Juez Civil y Comercial: Dr. Luis E. Peluffo Alemán; Juez de Instrucción: Dr. José M. Puig Ramos.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION

Cámara de Apelaciones: Vocales: Dres. Juvenal Machado Doncel, Calixto Lassaga (h.), Raúl Oliveros, Rafael Fernández Díaz, Domingo Barraco Mármol, Luis Alberto Echagüe, Horacio Sánchez Granel, Juan J. Trillas, Alfredo Navarro, José María Street Antonio Pousa, Pedro Sánchez Zelada, José A. Martínez Civetti, Sebastián Soler y Carlos J. Díaz Guerra.

Fiscales de Cámaras: Dres. Oscar M. López y Carlos E. Garré.

Jueces en lo Civil y Comercial: Dres. Arturo Soldini, Juan Rossi, Carlos G. Capdet, Arturo A. Palacios, Francisco Pecialla Argerich y Jaime Mac Guire.

Jueces del Crimen: Dres. Alberto Baldrich y Francisco Rinesi.

Jueces de Instrucción: Dres. Desiderio Ivancich, Angel J. Borzone y Luciano R. Corvalán.

JUZGADOS DE SECCION

Con asiento en Casilda: Juez en lo Civil y Comercial: Dr. José R. Valdez Tietjen. Juez de Instrucción: Dr. Elías Patricio Nirich.

Con asiento en San Urbano: Juez en lo Civil y Comercial: Dr. Victorio Civalero; Juez de Instrucción: Dr. Luis Roberto Calderón.

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

Jueces de Paz Letrados: Dres. José Cibils, Armando Da Feo y Enrique A. Gallino.

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION

Jueces de Paz Letrados: Dres. Alfredo Schiavoni, Angel L. San Miguel, Agustín Martínez, Ricardo Gómez Zorrilla y Manuel Carboni.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

La Ultima Espera



Mientras los legisladores justistas permanecen reunidos en la sala del block, el Dr. Enzo Bordabehere nos dá sus impresiones sobre los acontecimientos de la noche.

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

LOS DETENIDOS POR EL TIROTEO DE "LA FRONDA"

BUENOS AIRES, Mayo 28. — Pocos minutos después de las dos de la tarde, el Juez de Instrucción que entiende en el doloroso asunto del tiroteo ocurrido el 25 frente al diario "La Fronda", prestaron declaración los detenidos por tal hecho, el sábado último.

El primero en prestar su declaración indagatoria, fué el señor Uriburu, quien declaró que al acercarse la manifestación oyó varios disparos, por lo que corrió al interior del citado diario, y armándose de un arma larga, efectuó varios disparos al aire con el fin de intimidar a los manifestantes y evitar en esa forma que el incidente asumiera mayores proporciones.

El detenido Fontanelli, prestó una declaración en un todo concordante con la anterior, hecho lo cual el Juez les levantó la incomunicación.

Los detenidos continúan presos, esperándose de un momento a otro que se presente el pedido de libertad bajo fianza de los mismos.

UN TELEGRAMA VIOLENTO

Fué Enviado Por Los Senadores Carlen y Reyes, al Gobernador de Entre Ríos

HA CAUSADO SORPRESA EL TONO USADO

Terminan diciendo que el Dr. Echevehere, ha perdido el derecho a llamarse entrerriano

IRREFLEXIVO

Firmado por los senadores radicales, Dres. Simeón T. Reyes y Simón Carlen, ha sido enviado al gobernador de la Provincia de Entre Ríos, Dr. Luis E. Etchevehere, el despacho siguiente:

"Dr. Luis Etchevehere, Gobernador de Entre Ríos — Paraná:

El acto insólito ejecutado por V. E., no puede quedar sin ser debidamente señalado ante la opinión del país para que lo juzguen y lo califiquen.

Es verdad que las relaciones de los estados imponen la cooperación policial para aprehender a los delincuentes; pero este principio no puede llevar a ningún magistrado consciente de su alta investidura a inmiscuirse en las contiendas eminentemente políticas de los partidos que desenvuelven su acción fuera de la órbita jurisdiccional de su autoridad.

Nos habíamos acogido a la hidalguía y caballerosidad nunca desmentida de la sociedad y el pueblo de Entre Ríos de las que el gobierno debió ser su principal resguardo. Lo habíamos hecho después de haber planteado en esta Provincia la grave y alta cuestión constitucional de que da cuenta el manifiesto publicado por los legisladores de la Unión Cívica Radical.

El Club Social de Paraná, digno exponente de la cultura tradicional de esa ciudad, nos había abierto sus puertas, como un hogar, convirtiéndolo así, por su generosa hospitalidad, en un asilo sagrado e inviolable, custodiado por el honor y la lealtad de los entrerrianos.

V. E. lo ha violado, no ya solamente sin derecho y sin ley, pues, ningún juez puso en sus manos ni el requerimiento indispensable ni el recaudo insustituible del allanamiento, sino también hollando aquellos principios de la lealtad y del honor que están más arriba de todas las leyes y más alto que todas las magistraturas.

Al mismo tiempo que agradecemos la noble actitud del Club Social que vió con amargura la premiosa actividad de la policía para sacarnos de sus salones y que nos vió partir con verguenza, creemos que V. E. a quien no atribuimos siquiera el mérito de la espontaneidad, pues los mismos beneficiarios de esa medida la atribuyen a sugestiones del Sr. Ministro del Interior, ha menoscabado con eso la autonomía de la Provincia, ha violado los principios del derecho público estadual, los dogmas consagrados de la civilidad y ha perdido por consiguiente, el derecho de llamarse entrerriano.

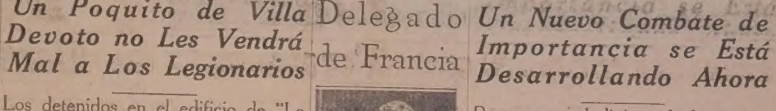
Firmado: Simeón T. Reyes, Simón Carlen, senadores provinciales".

Parando Rodeo

por Gervasoni



"UNO DE A CABALLO": ¡Piú jú jú!... Metele dere cho que és un Senador justista y ya se vá cortando pal monte...



QUERIAN VOLVER GRATIS

Fueron al puerto de Paraná, con sus balijitas

NO LOS TRAJERON

En medio de todos los acontecimientos de la noche del sábado, verdadera noche del sábado poblada de inquietudes, hubo algunas cosas lindas para contarlas.

Ahí va una.

Dos legisladores justistas, miembros de la Cámara de Diputados, se encontraban también en Paraná.

Cuando se enteraron que los senadores Carlen y Reyes habían sido embarcados y que la lancha iba a salir de un momento a otro se dirigieron al puerto.

El señor Garín, vió llegar de improviso a dos señores que se le acercaron y uno de ellos dijo:

—Nosotros también somos legisladores...

—Ah... ¿Y qué desean?...

—¿No nos van a detener para llevarnos a Santa Fe?...

El señor Garín — cuyo espíritu no está saturado aún de las dulces filosofías que nos hacen comprensivos — respondió:

—¿A Vds.?... No. ¿Para qué?... No nos hacen falta.

Y minutos después, la lancha emprendía la travesía hacia Santa Fe.

Sobre el malecón quedaron mudos y tristes los dos diputados, "que no hacían falta", pero que hubieran querido salvarse de una nueva multa de 200 pesos.

REGRESARON LOS LEGISLADORES

En el tren de la mañana, del Ferrocarril Santa Fe, regresaron a Rosario todos los diputados y senadores demócratas que asistieron a la Asamblea Legislativa.

Lo mismo han regresado todos los diputados nacionales que se encontraban en esta ciudad, con motivo de los acontecimientos políticos conocidos.

—Los legisladores de los departamentos San Cristóbal y Castellanos así como los de Las Colonias, también regresaron en las horas de la mañana de ayer a sus respectivos departamentos.

Un Poquito de Villa Devoto no Les Vendrá Mal a Los Legionarios

Los detenidos en el edificio de "La Fronda", pasaron a la cárcel porteña, por orden del juez

HAY UN URIBURU

BUENOS AIRES, 29. — Por orden del juez que entiende en la causa que se ha iniciado con motivo de los sucesos del día 25 de Mayo en la calle Florida, han sido llevados hoy a la cárcel de Villa Devoto, los individuos que fueron detenidos en tal oportunidad en el edificio del diario "La Fronda".

Los individuos en cuestión pertenecen a la llamada Liga Republicana y son Guillermo Doll, Raúl de Fontaniellas, Eduardo Kid y Alfredo Uriburu.

Estos individuos fueron encontrados en la azotea de la casa mencionada, momentos después del tiroteo que costara la vida a un menor, empuñando aún las armas que emplearon para atacar a la manifestación democrática que en esos momentos pasaba por la calle.

La cárcel de Villa Devoto, hace poco tiempo inaugurada, se hizo famosa, como se recordará durante la dictadura por haberse llenado en aquella oportunidad de enemigos del general Uriburu. Entonces los legionarios veían a aquel edificio como salvación de la causa que ellos ayudaban a defender, ya que entre sus muros se encerraba a todo el que no pensaba como ellos y se atrevía a manifestarlo.

Tendrán ahora oportunidad, por causas indudablemente mucho más graves que las de los otros, oportunidad de conocer por dentro a la cárcel.

Delegado de Francia

El ex-primer ministro francés, a su regreso a Francia, después de conferenciar en Wáshington con el Presidente Roosevelt.

Escuela de Artes y Oficios de la Nación

El establecimiento del epígrafe iniciará la inscripción de alumnos el día lunes 29 del corriente. Las solicitudes de ingreso deberán presentarse en Secretaría donde estará abierto el Registro respectivo de 17 a 19 horas (calle Junín 2880, local de la Escuela Industrial de la Nación).

Condiciones de ingreso:

a) Tener por lo menos trece años de edad comprobada por documento legal.

b) Presentar certificado de haber probado el cuarto grado de una Escuela Fiscal.

c) Presentar autorización escrita firmada por el padre, encargado o tutor.

d) Tener aptitud física para el trabajo de taller, lo que se comprobará con un certificado médico.

e) Haber sido vacunado o vacunarse al ingresar.

Un Nuevo Combate de Importancia se Está Desarrollando Ahora

Paraguayos y bolivianos luchan encarnizadamente en el sector de las fortificaciones de Betty

COMUNICADO DE LA PAZ

LA PAZ, 29. — Ha sido dado a publicidad hoy en esta capital un comunicado del gobierno, en el que se informa que en la zona del Chaco se está desarrollando en estos momentos una nueva acción guerrera de excepcional importancia, en la cual participan contingentes de soldados relativamente numerosos.

Dice la información a que estamos haciendo referencia, que los paraguayos han iniciado una ofensiva amplia en todo el sector de las fortificaciones de Betty, contra las que llevan encarnizados ataques, que hasta el momento han sido rechazados en su totalidad.

Se agrega además que en las 24 horas que lleva ya de duración la lucha, los atacantes han tenido no menos de 500 bajas.

Bolivia Pone Todavía Objeciones al Pliego de Propuestas de Paz

Insiste en que previamente deberá ser determinada la zona en disputa para someterla a arbitraje

ENVIO SU RESPUESTA

LA PAZ, Mayo 28. — El gobierno de Bolivia ha contestado hoy a la propuesta de paz que el Comité de los Tres, en nombre del Consejo de la Liga, le hiciera a fin de llegar a un armisticio con Paraguay.

La respuesta de Bolivia contiene ocho observaciones al pliego de las propuestas de la Liga y en definitiva rechaza el mismo, modificándolo substancialmente. En resumen, Bolivia insiste en que, previamente, debe ser fijada la parte del territorio en disputa que será sometida a arbitraje.

QUEDARON 35 DE LOS INSCRIPTOS

INDIANAPOLIS, 28. — Terminadas las pruebas de suficiencia a que han sido sometidos todos los inscriptos en la carrera de autos que debe llevarse a cabo en esta ciudad, lo mismo que sus máquinas, han quedado clasificados para participar de la ruda prueba, solamente 35 de ellos.

Entre estos se cuenta el famoso volante Fred Frama, ganador de la carrera en el año pasado y uno de los más audaces automovilistas del mundo.

Está también el argentino Riganti, cuyas actividades son seguidas con gran interés por todos, pues se lo cree capaz de dar una sorpresa.

Fred Frama, sin embargo, es el favorito.

Dos Ministros con Dos Proyectos Visitaron al General Justo el Sabado

Hueyo y de Tomasso, fueron a darle cuenta de trabajos que acaban de terminar, relacionados con el gobierno

LOS ARRENDAMIENTOS

BUENOS AIRES, Mayo 28. — El general Justo ha celebrado ayer tarde dos prolongadas conferencias, con dos de sus ministros, quienes acudieron a su despacho a fin de darle cuenta de sendos proyectos que tienen en cartera.

Los ministros en cuestión son los doctores Hueyo y De Tomasso, quienes se hicieron presentes en una reunión que, para escuchar a ambos se llevara a cabo.

Primeramente habló con el general Justo el doctor Hueyo, quien hizo conocer al presidente sus puntos de vista sobre la actual situación económica, que le servirán para contestar a la interpelación que, en ese sentido ha planteado en el Senado el doctor Matías Sanchez Sorondo. El proyecto de respuesta del Ministro de Hacienda, fué aceptado.

Luego el doctor De Tomasso expuso su proyecto sobre rebajas de arrendamientos agrícolas y su otro proyecto sobre moratoria hipotecaria. Quedó resuelto que, de acuerdo a lo expuesto el doctor De Tomasso redacte el mensaje que, sobre el tópico en cuestión se deberá remitir al Congreso.

Hoy Termina el Ayuno De Ghandi, Pero Este Ya se Halla Exhausto

POONA, 29. — Mañana se cumple la fecha que se ha fijado el Mahatma Ghandi para poner término al nuevo ayuno que está realizando, como acto de protesta contra determinados actos de la dominación británica en la India.

El estado del líder nacionalista, a esta altura de su ayuno es ya gravísimo. Ghandi se encuentra literalmente exhausto y no tiene fuerzas para realizar ningún movimiento.

Los médicos lo dan ya por muerto, dado que su extremo grado de debilidad, hará imposible su alimentación, la cual tendría que ser dosificada matemáticamente a fin de que no resulte de graves consecuencias.

Los Senadores Reyes y Carlen, Hablan de su Regreso Involuntario



El senador don Simón Carlen, conversa amablemente con nosotros, después de la Asamblea. Se muestra reconocido a las atenciones dispensadas por las personas que lo acompañaron desde Paraná, pero no así a la actitud del Gobernador de Entre Ríos



El senador Reyes, refiere al diputado Neme, que lo escucha muy atentamente, las peripecias de una noche que prometía ser entretenida como un partido de pelota y que terminó en un viaje inesperado a través del Paraná. El senador Carlen, lo observa serio.

☆ ☆

HOY PRESTARAN JURAMENTO

Los Magistrados Judiciales, Reanudarán De Inmediato Sus Tareas, a Las 10 Horas

Será un Día de Gran Animación En la Justicia

En algunos Juzgados, la tarea será pesada, por la aglomeración de expedientes

DESPUES DE LA TEMPESTAD

La reanudación de las tareas, en la mañana de hoy, en los Tribunales habrá de dar lugar, sin duda, a escenas de gran animación.

Sobran motivos para que el ambiente de la Casa de Justicia, esté hoy cargado de satisfacciones. Podemos repetir aquí, que después de la tempestad, viene la calma. Ya lo dijo alguien anoche a nuestro lado, al terminar la asamblea legislativa:

—¿No han notado Vds., que después de una semana de lluvia, está limpiando el cielo?...

Y así era en efecto. Una brisa del Sur, barría las nubes y las últimas estrellas brillaban todavía.

Muchos expedientes

Los señores magistrados, acometerán hoy, después de una semana de feria forzosa, las tareas con mayores bríos. Pero, para algunos, habrá de ser una tarea pesada; habrá muchos expedientes apilados. Sin embargo, siempre es preferible la reanudación de dichas tareas, a una indefinida interrupción.

Las ceremonias de práctica

A las 9 horas, jurarán los miembros de la Suprema Corte, siguiendo luego los Camaristas, Jueces, Fiscales, Defensores, etc.

A las 10 horas, la máquina judicial, estará otra vez en marcha.

Habrán terminado, con esto, las inquietudes que durante una semana han estado revoloteando, sobre el Palacio de Justicia, amenazando con asentarse de un momento a otro, sobre algunas posiciones.

El Desfile Preliminar



¡Atención!... Los secretarios de la Asamblea, Sres. Gómez Iriondo y Anadón, regresan de la sala del block justista, después de invitar a los legisladores de dicho sector, a pasar al recinto. Inicia la marcha, entre los dos secretarios, el diputado Hereñú.

"La Fraternidad" y la Rebaja de Sueldos en el Puerto de Santa Fe

La Sección Puerto Santa Fe de "La Fraternidad", en su reunión de ayer, consideró en asunto del rubro, adoptando la resolución siguiente:

Vista la situación planteada, de acuerdo al informe presentado por la Comisión Permanente de Reclamos, expresando que el asunto ha sido tratado en su última reunión por el Cuerpo Directivo, el que ha resuelto pedir a esta sección el aplazamiento de las medidas de emergencia que se había resuelto tomar y que el mismo C. D. extremaría a las vías legales para el cumplimiento de nuestro escalafón; visto también que las últimas diligencias realizadas por esta C. P. de Reclamos ante el señor Ministro de Hacienda y O. Públicas, se desenvuelven satisfactoriamente, como lo prueba el haberse resuelto favorablemente los trámites iniciados por esta entidad en lo referente a las licencias, según resolución que debe aparecer de un momento a otro; esta Comisión ha resuelto acceder al pedido de la Comisión Directiva, encargar al Delegado al Congreso que se iniciará el 29 del corriente mes, compañero Sadi Scholtús, que informe y obtenga del mismo la resolución correspondiente.

También informo la Comisión que los demás asuntos serán atendidos favorablemente.

Hoy Quedará Restablecido el Funcionamiento del P. Judicial

Como consecuencia de la prestación de los acuerdos solicitados por el P. E., sancionada en la madrugada de ayer por la Asamblea Legislativa, después de las incidencias de que están informados nuestros lectores, ayer fueron firmadas en la Casa de Gobierno las designaciones de todos los magistrados judiciales comprendidos en el pliego aprobado, con carácter definitivo.

Dichos magistrados prestarán el juramento de práctica hoy por la mañana e inmediatamente asumirán las funciones de sus respectivos cargos.

Los Dres. Rodríguez Larreta y Rosas, para quienes no se solicitó acuerdo, como es sabido, cesarán en sus funciones el 30 del mes en curso, aunque se anticipa que no se decidirán a continuar actuando después de la desautorización de que han sido objeto.

Las designaciones hechas por el primero, dentro de la obstinación demostrado por reorganizar los tribunales al margen de la legalidad, no llegaron a ser aceptadas por ninguno de los designados y otros las renunciaron en términos categóricos y con fundamentos llevantables.

Lástima de actuaciones y actividades malogradas.

El Acto Socialista de Afirmación Democrática se Llevó a Cabo Ayer Con Brillante Exito en la Capital

Hablaron los legisladores Repetto, Palacios y Bravo

EL ACTO SE DESARROLLO EN ORDEN

BUENOS AIRES, 29. — Cerca de 20.000 personas concurrieron hoy a la esquina de las calles Boedo e Inclán, en donde había de llevarse a cabo el anunciado mitin de afirmación democrática, organizado por el Partido Socialista.

Concurrieron al acto en cuestión la totalidad de los legisladores nacionales de la mencionada tendencia, transcurriendo todo el acto dentro del mayor orden.

Gran cantidad de policía había sido, por otra parte apostada en el lugar y en las inmediaciones, en previsión de cualquier intentona de alterar la tranquilidad.

Al iniciarse el mitin, fué entonado el Himno Nacional por la concurrencia y después hicieron uso de la palabra los doctores Alfredo Palacios y Nicolás Repetto y el señor Américo Ghioldi.

Todos estos oradores condenaron enérgicamente a los grupos de las derechas, de los que dijeron que tratan de imponer en nuestro país un régimen exótico, para nuestras instituciones y nuestra tradición democrática.

Después de los discursos, la manifestación se trasladó en perfecto orden hasta el Parque Patricios, en donde la concurrencia se disolvió.

LA REFORMA DE LA LEY DE JUBILACIONES PREOCUPA A LOS EMPLEADOS DE CORREOS

LA INTENSA JORNADA DE SUS TAREAS

Una estadística que revela hasta que punto es beneficiosa la ley

CIFRAS

Reina explicable inquietud y sobresalto en el personal de empleados de Correos y Telégrafos, ante el proyecto de reformas a la ley nacional de jubilaciones y pensiones civiles, que se encuentra a consideración de la Cámara de Diputados.

Las modificaciones proyectadas, consisten en el aumento de años de servicio y del límite de edad, sin excepciones, para los servidores de la administración nacional.

Se fijaría como mínimo para los beneficios del retiro, treinta años de servicio y cincuenta y cinco de edad, lo que consideran excesivo para ellos los telegrafistas y empleados de la repartición postal.

Las condiciones de trabajo y de remuneración, recargado el primero y exigua la segunda, comparada con los demás empleados de la administración, coloca en muy injusta inferioridad de condiciones al personal de correos y telégrafos.

Según lo demuestran estadísticas recientes, de cien empleados que ingresan a la repartición entre los 18 y 25 años de edad, sólo 15, aproximadamente, llegan a cumplir 25 años de servicio. De éstos, seis fallecen antes de los 5 años de su retiro y el resto, excepcionalmente, sobrevive a los diez años.

Ese personal afronta, en su casi totalidad, una tarea intensa, de jornadas excesivas y bajo horarios continuados, que generalmente sobrepasan la jornada máxima legal, para prolongarse hasta doce o más horas diarias, cuando no más, sin los necesarios intervalos de descanso para poder satisfacer las necesidades y exigencias del servicio, a cargo siempre de escaso personal.

Teniendo en cuenta estas circunstancias, por la ley especial, 4870 se les acordó el privilegio, de que disfrutan conjuntamente con los empleados de policía, de bomberos, del magisterio docente y de la magistratura judicial, reduciendo para ellos el límite de edad y los años de servicio a los fines del retiro, dentro de los términos de la ley 4349.

Pero respecto a los empleados de Correos y Telégrafos debe tenerse especialmente en cuenta, además, los riesgos profesionales que corren, especialmente los primeros constantemente expuestos a la contaminación de enfermedades infectocontagiosas, cuyos gérmenes difunden las piezas postales manipuladas diariamente de distintas regiones del globo, donde son endémicas las más peligrosas afecciones bacilosas.

Para los telegrafistas, es una sentencia pendiente sobre su salud y su vida, el calambre profesional, y tanto estos como los postales, son diezmados por la tuberculosis, en razón del recargo de tareas y de las deficientes condiciones higiénicas de los locales en que desarrollan sus actividades.

La tuberculosis, sobre todo, hace estragos en el personal de Correos y Telégrafos, como lo demuestra el hecho de registrarse actualmente entre el mismo 1.159 enfermos afectados por el temible mal, en sus distintas formas clínicas, número que acrece día a día; debido al ambiente propicio al contagio en que obligadamente actúan. Esta cifra corresponde solamente a los enfermos registrados en la Capital Federal, conforme a los datos recogidos por los consultorios médicos vinculados a la repartición y la cifra ascendería a más del doble si se le suman los contagiados de las dependencias existentes en el interior del país.

Desde noviembre de 1930, no ha ingresado a la repartición ningún empleado que no haya sido sometido a un riguroso examen médico previo, especialmente en sus órganos respiratorios, lo que significa que han ingresado completamente sanos, según la opinión facultativa. Sin embargo, en los dos años y medio transcurridos, se ha comprobado que está ya contaminado y clasificados como bacilosos el 4 por ciento de ese nuevo personal.

Las consideraciones que preceden, abonadas por cifras y por hechos de intergiversable veracidad, deben ser bien tenidas en cuenta por los legisladores al estudiar y considerar las reformas proyectadas, como se ha hecho en otras oportunidades, injusticia de equiparar a los empleados de Correos y Telégrafos a los demás empleados de la administración, dada la inferioridad de condiciones en que los primeros están colocados respecto a los demás, tanto en lo relativo a tareas como a remuneración.

Confiamos en que la gestión iniciada ante las Cámaras por el personal de la expresada repartición, por intermedio de las comisiones que han constituido al efecto, para conjurar la amenaza que se cierne sobre su porvenir, encuentren la acogida favorable y justiciera que indudablemente merecen.

¿EN LA RIOJA? NO, EN CHICAGO



Una manifestación de maestros de Chicago, recorriendo las calles en protesta, para que se les abonen los ocho meses de sueldos pendientes.

Venado Tuerto Celebrara Pronto su Cincuentenario

La progresista localidad de Venado Tuerto, importante centro de población y de actividades productivas del departamento General López, se apresta para festejar con el mayor brillo posible el 50o. aniversario de su fundación, que se cumplirá el 2 del mes de junio próximo.

Venado Tuerto ha progresado tanto, que ya está en condiciones, por haber sobrepasado con creces las condiciones requeridas, para asumir el rango de ciudad.

Hace tiempo que ese floreciente centro ha cubierto el mínimum de 8.000 habitantes, con largo exceso, contando con un radio urbano extenso y de nutrida y moderna edificación, como así mismo con comercio, industrias y establecimientos bancarios, de ponderable e intensa actividad.

Cuando se ha intentado declararla ciudad, su vecindario se ha opuesto, aduciendo que no lo agita esa inquietud, que puede traducirse en mayor encarecimiento de la vida de sus habitantes por la creación de cargas comunales más gravosas para afrontar los gastos del gobierno edilicio inherente al mayor rango, prefiriendo esperar a que sus crecientes progresos coloquen al vecindario en más propicias condiciones para ocupar el lugar que le corresponde entre las demás ciudades santafecinas.

Ahora, en vísperas del cincuentenario, la población ha designado comisiones que en colaboración con las autoridades locales se encargarán de organizar las fiestas con que piensa celebrarse el grato suceso, fiestas que han de alcanzar el más destacado brillo.

Se sabe que para participar de los festejos, aceptando la invitación especial que se le ha hecho, el gobernador de la Provincia, Dr. Molinas, ha resuelto trasladarse a Venato Tuerto acompañado de sus Ministros y de varios altos funcionarios de la administración.

Con ese propósito, el Gobernador y acompañantes partirán el jueves próximo, deteniéndose en Rosario, de donde la comitiva seguirá al día siguiente para la expresada localidad, de donde regresará el domingo a Rosario, para seguir a ésta.

Es justificado el regocijo de los venadenses y no hay duda, de que volcarán su mayor entusiasmo en los festejos del cincuentenario.

Las Colectas Públicas en Las Calles

Se ha dictado respecto de las mismas una reglamentación

UN ABUSO

Es sabido que en la actualidad no faltan los que organizan colectas públicas y obtienen dinero sin que nadie sepa qué es lo que hacen con el dinero que logran obtener invocando la ejecución de obras de caridad. La Jefatura de Policía de Rosario en vista de las denuncias que se han radicado, con la finalidad de evitar los abusos que se cometen, ha dado esta resolución:

Que habiéndose generalizado —dice— la costumbre de hacer colectas y solicitar recursos en la vía pública y a domicilio por personas que se dicen dedicadas a obras caritativas y habiéndose comprobado que si en algunos casos son para instituciones serias e intervienen comisiones respetables, en otras las mueve un interés particular o se hace de esa ocupación un medio de vida.

Que no habiendo quien ejerza contralor de los dineros que se recaudan, ni de su aplicación para los fines con que han sido solicitados, ocurre muchas veces como se tiene también comprobado, que se engaña a los contribuyentes ante los cuales se han invocado motivos de beneficencia pública.

Que aparte de la moralidad y corrección de procederes que pueden observar las comisiones o personas aludidas, debe considerarse las molestias que se imponen a los transeuntes cuando el público se les pide su contribución.

Que siendo necesario garantir el público contra los abusos que con ese motivo suelen cometerse, se resuelve:

Art. 1o. El personal de policía no permitirá que en las calles y plazas públicas se pidan limosnas o recursos, aunque se invoquen motivos de beneficencia, sin previa comprobación del objeto lícito a que la colecta se destina y determinación de las personas encargadas de efectuarlas.

Art. 2o. Se acordará permiso para realizar colectas en la vía pública a las sociedades de beneficencia, ayuda mutua o cooperación, etc., radicadas en jurisdicción del Departamento.

Art. 3o. Las sociedades comprendidas en las condiciones del artículo anterior que deseen realizar colectas en la vía pública o a domicilio, deberán presentar en mesa de entradas de Jefatura, con anticipación de quince días, como mínimo las solicitudes, expresando: Sede social; b) Si tiene personería jurídica c) Fines de la asociación y destino a darse a los fondos que se colecten; d) Día y radio o lugares en que se efectuará.

Art. 4o. La Jefatura previo informe de la división de investigaciones, resolverá las solicitudes.

Cuando se acuerde autorización, la sociedad recurrente enviará dentro del más breve plazo, nómina (con expresión de domicilio) y las personas mayores de edad que actuarán como jefes o encargados de cada comisión. A esas personas, la división de investigaciones, por intermedio de la C. D. de la asociación patrocinante, proveerá de una credencial que expresará: nombre del portador, número de su cédula de identidad, denominación de la asociación, día y lugar en que se autoriza la colecta. Vencido el término de la autorización y dentro de las 24 horas siguientes, la asociación devolverá esas credenciales a la oficina que las expidió.

Art. 5o. Las colectas autorizadas serán comunicadas al personal por la "orden del día" y no podrán durar más de tres días consecutivos o siete alternados al repetirse durante el año, por la misma entidad.

Art. 6o. No se permitirá realizar colectas en la vía pública o a domicilio, a quienes carezcan de la credencial correspondiente.

Art. 7o. Las personas que infrinjan la presente disposición serán penadas de acuerdo al artículo 813 del Reglamento de Policía vigente, siempre que los actos cometidos no importen falta mayor.

Una Reunión Deportiva Postergada

Debido a los fuertes vientos, se postergó un torneo

SERA HOY

PARIS, 28. — Debía llevarse a cabo hoy, en esta ciudad una interesante reunión deportiva con motivo de la disputa de la Copa Deustch Meurtha, reunión que había logrado despertar excepcional interés en esta oportunidad.

El tiempo no favoreció sin embargo, al desarrollo del programa que se había trazado, pues un viento huracanado que se levantara desde la madrugada, hizo poco menos que imposible toda reunión al aire libre.

Se ha resuelto que la disputa del trofeo en cuestión, se lleve a cabo mañana.

EL BOMBARDEO AEREO NO ESTA DISPUESTO EE. UU. A PERMITIR EN ADELANTE

Se llevó a cabo una nueva reunión, en Ginebra, donde el delegado norteamericano, expuso este propósito

UN DESARME REAL

GINEBRA, Mayo 28. — Se llevó a cabo una nueva reunión de la Comisión General de la Conferencia del Desarme y en élla hizo uso de la palabra el delegado norteamericano a fin de exponer los puntos de vista de su gobierno en lo que se refiere a la aviación.

El punto en donde insistió de un modo especial, fué en el de los bombardeos aéreos y anunció que Estados Unidos está firmemente dispuesto a no permitir ninguna clase de excepciones, si es que éstas pretenden hacerse en lo referente a la abolición absoluta de los bombardeos aéreos.

EN BILBAO

BILBAO, 28. — Ha empezado a llegar a este puerto la partida de maíz argentino que el gobierno de España adquiriera en aquel país, a cambio de rieles ferroviarios de acuerdo con el convenio que, hace poco se diera a conocer.

Este cereal se está vendiendo ahora a 22 pesetas papel el quintal.



AVELLANEDA Y LAS ACTUALES LEGIONES

Un Decreto de Dicho Presidente, Prohibió Hace Muchos Años, Organizaciones de Esta Indole

Pellegrini, de la Plaza, Goyena, Lucas González y Zorrilla, son Los Que Refrendan el Decreto

"El Diario" de Buenos Aires, con indudable oportunidad y acierto, rememora un decreto del Presidente Avellaneda, del año 1880, con el que se puso término a una situación muy similar a la que actualmente atraviesa el país ante la constitución de agrupaciones civiles armadas, bajo la denominación y las características de milicias, organizadas al margen de la Constitución y las leyes para imponerse prepotentemente a la opinión ciudadana, con propósitos de predominio partidario.

Es de interés conocer el texto de dicho decreto y de los considerandos con que fué fundamentado el mismo, mucho más cuando su aplicación en las actuales circunstancias habría bastado para concluir con la vergüenza de la Legión Cívica y otras organizaciones de su mismo molde, que han venido sobresaltando el espíritu público y siendo causas de perturbaciones y hechos verdaderamente lamentables, que entrañan un baldón para la cultura cívica argentina y un baldón para nuestras instituciones democráticas.

La parte dispositiva del mencionado decreto, dice así:

"Artículo 1o. — Quedan prohibidas en toda la extensión de la nación las reuniones de ciudadanos armados, sea cual fuese el nombre que adopten, dentro de los términos de la ley de 13 de Octubre de 1879.

Art 2o. — Encárgase a los gobernadores de provincia la ejecución de este decreto, como agentes naturales del gobierno nacional, para hacer cumplir la Constitución y las leyes de la nación (artículo 10 de la Constitución Nacional).

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional. — **Avellaneda, Benjamín Zorrilla, Lucas González, Victorino de la Plaza, Miguel Goyena, Carlos Pellegrini".**

Fundamentando la resolución, el presidente Avellaneda, precedía el decreto con estas consideraciones:

"Nuestras leyes fundamentales en la Nación y en las provincias, dan de esta manera como límite a los derechos de reunión y de petición, su carácter esencialmente pacífico; y las leyes orgánicas lo han confirmado, sancionando penas y por medio de disposiciones expresas. "No se reputará sedición, dice el artículo 23, título 5o. de la ley de justicia nacional, la reunión de una población o de un número cualquiera de ciudadanos **desarmados y en orden".**

Este mismo carácter pacífico, es además atribuído esencialmente a ambos derechos, por las instituciones de los pueblos que han dado origen a las nuestras. La Constitución norteamericana en su artículo 1o. de las enmiendas adicionales, dice: "Que el Congreso no podrá dictar ley que restrinja el derecho del pueblo para reunirse pacíficamente y para pedir justicia al gobierno".

Ninguna reunión armada públicamente puede en consecuencia cobijarse bajo los derechos de reunión y petición que consagran nuestras leyes.

La Constitución Argentina no ha consignado en ninguno de sus artículos, el derecho de llevar armas o de tenerlas en su domicilio, y aunque se lo admita como una práctica de otros países libres, un derecho semejante es individual por su naturaleza. Llevar públicamente armas, organizar y reunir bajo un sistema a los que las llevan, formar batallones o un ejército, es precisamente el atributo esencial del gobierno, donde quiera que haya una sociedad organizada.

La Constitución Nacional ha provisto así que no haya sido un ejército, el que manda el presidente como comandante en jefe de todas las fuerzas de mar y tierra de la nación (artículo 86, inciso 15), y cuyo número deba a la vez ser anualmente fijado por el Congreso (inciso 23).

Las provincias, dice el Art. 108 de la Constitución, no pueden establecer aduanas, acuñar monedas ni armar buques de guerra o levantar ejército; y es, por lo tanto, tan insólito pretender que se pueda, por individuos particulares, establecer aduanas o acuñar monedas, como levantar ejércitos.

La Constitución Argentina sólo habla una vez del ciudadano armado y no reconoce sino un caso en el que pueda armarse con derecho: "Todo ciudadano argentino, dice el artículo 21, está obligado a armarse en defensa de la patria, **conforme a las leyes que dicte el Congreso y a los decretos del Ejecutivo Nacional".**

Para preservar la libertad electoral, para impedir la coacción, ya sea de los gobiernos como de los partidos, para apartar la violencia que suprime el debate libre, y para que la cuestión electoral fuera únicamente ventilada por la razón y resuelta por el voto, el Congreso argentino cerró sus sesiones dando la ley que prohibe la reunión de fuerzas armadas, que no sean las del ejército nacional, hasta que se haya verificado la transmisión del mando.

Esta ley fué promulgada el 13 de Octubre del año pasado, habiendo sido inmediatamente comunicada a los que debían ser sus ejecutores.

La ley prohibe, en su artículo 1o., "no solamente que se reuna, sino que se cite la guardia nacional, haciendo cesar hasta los ejercicios doctrinales, para evitar pretextos o abusos; y esta ley es violada por los que se arman públicamente y se reunen en batallones voluntarios, puesto que, siendo ciudadanos argentinos son necesariamente guardias nacionales, a los que está prohibido armarse y reunirse".

Estos antecedentes, concluía el presidente Avellaneda, explican que se adopten las medidas contenidas en el decreto, para resguardar la paz de la nación, impedir coacciones y violencias y procurar que el debate de las cuestiones políticas vuelva a colocarse en el terreno pacífico del patriotismo y de la razón pública.

En el Banquete de la Prensa Británica



El Primer Ministro de Gran Bretaña, Ramsay Mac Donald, asistió a un banquete dado por la prensa del país y pronunció un discurso en el cual dijo que es necesario hallar una política que haga frente a las necesidades actuales y las lleve a cabo en forma caballeresca, para que ninguna nación resulte perjudicada. Aquí se ve a Mac Donald, hablando durante el banquete con el presidente del Club Nacional de la Prensa, Ray-

TEMEN POR UNA AUDAZ EXPEDICION

Un grupo de personas fué a escalar la cumbre del Everest

CALCUTA, Mayo 27. — Hace más de semana y dos horas que no se tiene noticia alguna de una expedición que, según se sabe, ha iniciado la ascención a la cumbre de Everest.

Reina con tal motivo gran ansiedad y se han iniciado ya preparativos para salir en busca de los audaces exploradores en caso de que la ausencia de los mismos se prolongue demasiado y tome cuerpo la idea de que han sido víctimas de algún serio contratiempo.

Los integrantes de la expedición son todos británicos y gente de estudio.

El Proceso Ruso a los Británicos



Esta escena fué tomada en la sala de audiencias del juzgado soviético, en la cual se ventiló el proceso contra los súbditos británicos, dos de los cuales fueron condenados a prisión y tres a deportación. Leslie C. Thornton, a la derecha, aparece con su abogado Ilya Braude. Thornton, fué condenado a tres años de cárcel